

## Torregarcía, el agua y la *purpura*: la investigación de un yacimiento de ribera en el Parque Natural Marítimo-Terrestre Cabo de Gata Níjar<sup>1</sup>

(...) *macerari triduo iustum, quippe tanto maior vis quanto recentior; fervere in plumbo, singulasque amphoras aquae, quinguagenas medicaminis libras aequali ac modico vapore torreri adducto longinquaefornacis cuniculo. ita despumatis subinde carnibus quas adhaesisse venis necesse est, decimo ferme die liquata cortina vellus elutriatum mergitur in experimentum et, donec spei satis fiat, uritur liquor.*<sup>2</sup>

(Plin., *HN* 9.133)

Una vez analizado el proceso histórico desde la Prehistoria hasta momentos medievales, pasando y profundizando en el periodo romano, y tras haber prestado especial atención a la explotación de los recursos, y en concreto el papel que debió de tener en las distintas épocas la pesca y sus derivados, así como el agua, vamos a centrarnos en el análisis del yacimiento arqueológico de Torregarcía (Almería, España).

Este está situado junto al mar, en la playa del mismo nombre, muy cerca de la rambla de las Amoladeras, que es una de las reservas terrestres incluidas en el PORN (Plan de Ordenación de Recursos Naturales) como zona A1 por su valor geológico y el interés de su biodiversidad. Y se encuentra dentro del límite occidental del Parque Natural Marítimo-Terrestre de Cabo de Gata-Níjar, como ya se ha indicado en el capítulo 2. Tanto su área terrestre como su área marítima, le proporcionaron un entorno excepcional por los muy variados y abundantes recursos necesarios para la producción de la *purpura* y la textil, así como para sustento de sus productores, tal y como se ha analizado en el capítulo anterior.

Además, se localiza en la Bahía de Almería, una ensenada que le proporciona aguas relativamente calmas y fondos móviles, ricos en detritus orgánicos, como ocurre en otros enclaves históricos como *Lixus*, *Rusadir*, *Cartago*, *Massalia* o *Rhode*. Esta situación permite grandes concentraciones de moluscos, que hacen rentable su recolección (Fernández Uriel 2010, 72). Esto mismo se aprecia en otras zonas de la misma bahía, como ocurre en Guardías Viejas (El Ejido), Punta Entinas (El Ejido) o el

Paraje de la Casa Fuerte del Toyo (Almería). Pero también se observa en torno a otras pequeñas calas de la Sierra del Cabo de Gata como Cala Higuera o Los Escullos, ambos en Níjar (Fig. 4.1).

### 4.1. El yacimiento de Torregarcía y su investigación

Del yacimiento de Torregarcía se tiene conocimiento desde hace décadas (Pérez Casas 1978, 309; Díaz Toledo 1983), pero su investigación no se comenzó hasta 1984, cuando fue incluido en el *Precatálogo del Patrimonio arqueológico de la Provincia de Almería*, encargado por la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura de la Junta de Andalucía y financiado por la Agencia de Medio Ambiente. Fue uno de los estudiados dentro del Proyecto de Prospección Arqueológica Superficial de la Comarca de Níjar que estuvo dirigido por José Ramón Ramos Díaz entre los años 1985 y 1987, y que permitió confirmar su datación en época romana en la primera campaña (Ramos Díaz 1987a, 70). Posteriormente, hacen alusión a él Cara Barrionuevo, Cara Rodríguez y Rodríguez López (1988a, 69; 1988b, 930-931) que mencionan la presencia de conchas, fragmentos de *terra sigillata* sudgálica, africana A y ánforas, lo que arrojaría unas cronologías del I-II d. C. para el establecimiento.

Debido a su deterioro, la Agencia de Medio Ambiente y el Patronato del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar propusieron una excavación de urgencia entre agosto y septiembre de 1990, que fue realizada por el mismo investigador. La información de estas actuaciones es muy escasa. Los resultados que aquí ofrecemos se deben a la consulta de dos documentos que se hallan en el expediente de este yacimiento, previo permiso en 2018 de la Delegación de Cultura de la provincia de Almería: 1) el del proyecto de *Excavación arqueológica sistemática en Torregarcía (Almería)*. Campaña/91, presentado con fecha de febrero de 1991 por el arqueólogo José Ramón Ramos Díaz; y 2) *Ficha Diagnóstico: Las Marinas de Torregarcía: factoría romana de salazones y entorno. Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, Almería* realizada por el arquitecto Ramón de Torres López y el mismo arqueólogo, y entregada a la Consejería de Cultura con fecha 22 de octubre de 1991.

En esta actuación se documentó un área arqueológica de 5600 m<sup>2</sup> y permitió localizar unas estructuras que se asociaron con una presunta factoría de salazones romana donde también se practicaba la actividad complementaria de los tintes (a la que hemos denominado Zona A), así como un área de habitación cercana que se pudo datar en el s. II d. C. por el material asociado, y que está próxima

<sup>1</sup> Este capítulo ha sido coordinado por María Juana López Medina y Lázaro G. Lagóstena Barrios.

<sup>2</sup> “Lo correcto es dejarlo en maceración durante tres días —pues precisamente tiene más fuerza cuanto más fresco es—, ponerlo a hervir en un depósito de plomo, echar la proporción de quinientas libras de la tintura por cada cien ánforas de agua y dejarlo evaporar a fuego lento —y, a tal fin, mediante un tubo alejado del horno—. De esta manera, después de sacar con la espumadera varias veces los trozos de carne, que inevitablemente habían quedado pegados a las venas, a eso de los diez días después de haber colado el caldero, se echa a remojo, de prueba, un vellón limpio, y se calienta el líquido hasta que aquél se vuelva conforme se esperaba”. (Plin. *HN* 9.133)

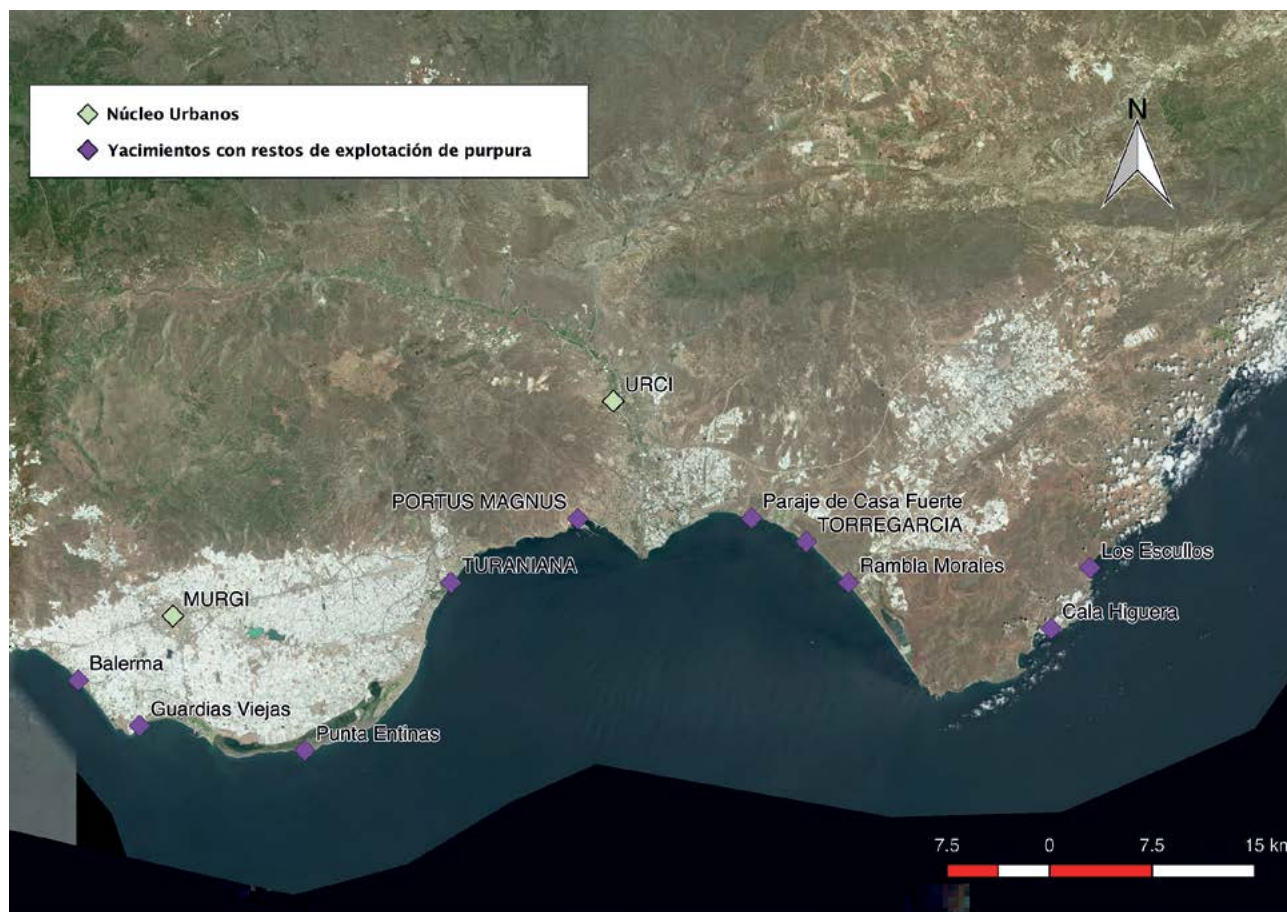


Figura 4.1. Mapa de yacimientos con restos del trabajo de la *purpura* mencionados en el texto.

a la rambla de las Amoladeras (a partir de ahora, Zona B) (Fig. 4.2). Esta última datación se hizo hipotéticamente extensible al área A, pues en las actuaciones no se pudo determinar su cronología.

Esta intervención permitió excavar en la Zona A una extensión de unos 240 m<sup>2</sup> y documentar un conjunto de piletas de distintos tamaños, que se asociaron a la producción de *salsamenta* de pescado, dispuestas en torno a un gran patio central. Anexas a ellas se localizaron dependencias que se vincularon al almacenaje. Además, se propuso que estas estructuras, hubieran estado cubiertas, pues en el registro arqueológico se documentaron restos de morteros con improntas de cañizo y bases de apoyo de los postes. Y, por último, una “duna” formada por restos de moluscos, de cerámicas romanas de diversas cronologías, arena, etc., identificada como el vertedero de la factoría. A partir de estos restos, su excavador propuso que dicha factoría tenía paralelos tipológicos con otras romanas del Mediterráneo occidental y Norte de África.

La Zona B, situada sobre una pequeña elevación del terreno, se caracterizó como un área de habitación, debido al hallazgo de estructuras de mampostería trabadas con mortero de cal y abundante material cerámico, especialmente de cocina y *terra sigillata* africana. Esta se halla cercana al pozo situado en la rambla de las Amoladeras. Además, en el informe se hacía alusión a

una gran cantidad de pequeñas acumulaciones de restos arqueológicos y de moluscos siguiendo la línea de costa entre ambas zonas.

Estaba prevista una nueva campaña arqueológica en 1991, tal y como se puede ver en el expediente de este yacimiento, en concreto, en el documento del proyecto de *Excavación arqueológica sistemática en Torregarcía* (Almería). Campaña/91, pero esta no llegó a realizarse. En ella se proponía actuar sobre la “duna de acumulación” y finalizar la excavación en ambas zonas.

Desde ese momento, se hacen referencias a este yacimiento en algunas publicaciones sin llegar a profundizar por la falta de datos; entre ellas podemos destacar las de Suárez (1992), Carrilero Millán (1994), López Medina (1997, 445; 2002; 2004, 178-179) o Moya (2016).

En 1998 el yacimiento pasó a estar protegido por el artículo 13.32 “Suelo no urbanizable de Especial Protección de Yacimientos Arqueológicos”, del Título 13, “Régimen del suelo no urbanizable”, del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de la ciudad de Almería.

A estas actuaciones hay que sumar la realizada en agosto de 2001 por el arqueólogo Francisco Miguel Alcaraz Hernández (*Ficha Diagnóstico: Las Balsas de salazones de Torregarcía*), depositada también en la Delegación de



Figura 4.2. Torregarcía: zonas tras los primeros trabajos.

Cultura de Almería en el expediente de dicho yacimiento, en la que se hacía una valoración de este enclave.

Posteriormente Pachón Veira (2007) en su tesis sobre la caracterización del urbanismo fenicio-púnico desde la aplicación de las técnicas gráficas, trató este yacimiento, aunque no hay constancia de esta filiación. De hecho, él mismo recoge que su “catalogación y adscripción a la cultura fenicia es dudosa” (*ibid.*, 21), aceptando que se considera un yacimiento romano (*ibid.*, 34). Pero sí tiene utilidad desde el punto de vista gráfico para contrastar la planta que se obtiene mediante el uso de la cinta métrica y la obtenida por él con una estación total.

Por lo tanto, pese a su importancia, estas instalaciones productivas han pasado bastante desapercibidas a la historiografía de las últimas tres décadas, pues nunca contaron con una publicación de carácter científico. Este hecho ha sido una de las causas que han motivado nuestra investigación. Esta se enmarca dentro del proyecto *Estudio de yacimientos de ribera desde la Prehistoria a la Edad Media en la provincia de Almería mediante técnicas de prospección no invasivas* (EXPTE: 2018\_PT\_01; IP: M.<sup>a</sup> Juana López Medina), que fue autorizado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en 2018 y se ha realizado en dos campañas, 2019 y 2021. Estas han sido financiadas por los Proyectos de I+D+i: RIPARIA 2: *La interacción histórica sociedad-medio ambiente:*

*humedales y espacios lacustres de la Bética romana* (HAR2016-77724-P; IP: Lázaro Lagóstena Barrios) del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, y AQVA: *Aprovechamiento y uso del agua en contextos de ribera en el Sureste peninsular desde la Prehistoria hasta la Edad Media* (Ref.: UAL18-HUM-C010-A; IP: M.<sup>a</sup> Juana López Medina), en el marco del programa operativo FEDER-Andalucía 2014-2020, convocatoria 2018, Universidad de Almería-Junta de Andalucía.

Con ello se ha conseguido la georreferenciación de las estructuras ya excavadas, así como la localización de otras vinculadas a este mismo yacimiento: Zona C asociada a construcciones y Zona D relacionada con otra acumulación de restos de conchas. Y su caracterización como *officina purpuraria* (Fig. 4.3).

Fruto de ello han sido nuestras contribuciones a congresos como al LAC2020+1 (*Landscape Archaeology Conference*), celebrado entre el 8 y el 11 de junio de 2021 con el trabajo “The landscape of the Roman purple in the Southeast of the Iberian Peninsula: Torregarcía’s site in Cabo de Gata-Níjar Natural Park” (autores: María Juana López Medina, María de la Paz Román Díaz, Manuela García Pardo, Catalina Martínez Padilla, Francisco Pérez Martínez y Nicolás Suárez de Urbina Chapman),

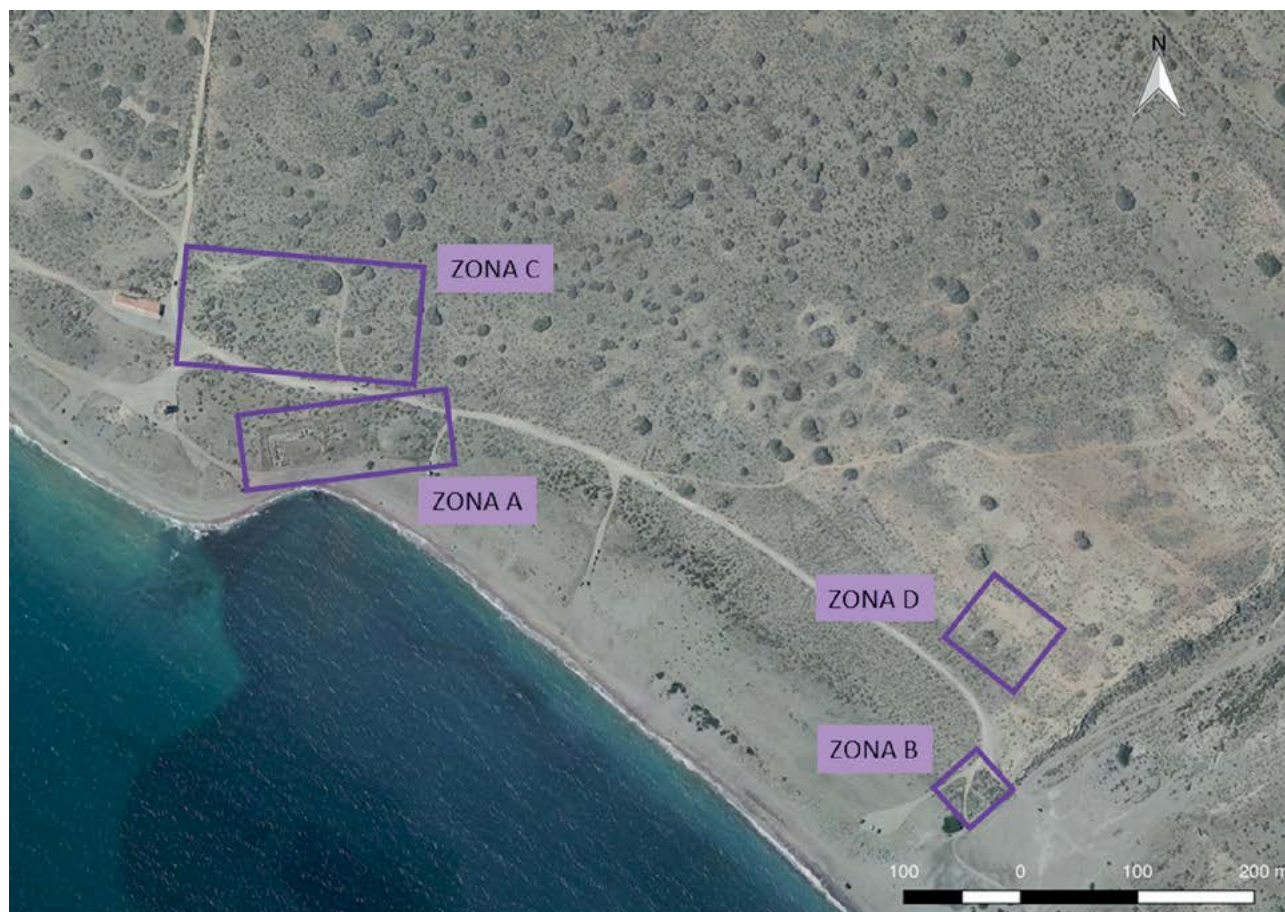


Figura 4.3. Torregarcía: zonas a partir de nuestros trabajos de campo.

a la XXIV Bienal RSEHN: *La huella humana en la Naturaleza*, llevado a cabo en Valencia entre el 8 y 11 de septiembre de 2021, con la comunicación titulada “Acción humana y cambios en la línea de costa: la afectación en los yacimientos del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (Almería, España) (autores: María Juana López Medina, María de la Paz Román Díaz, Manuela García Pardo y Manuel Berenguel Soria) o al LAC2022, celebrado entre el 10 y el 15 de septiembre de 2022 con el trabajo “Structural and functional analysis of a *purpuraria* workshop from the archaeological site and landscape of Torregarcía (Almería) with digital restitution” (autores: Manuel Ruiz Barroso, José Antonio Calvillo Ardila, Isabel Rondán Sevilla, María Juana López Medina y Lázaro Lagóstena Barrios); la publicación “Yacimientos litorales en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (Almería, España) y cambios en la línea de costa” en la revista *Arqueología Iberoamericana* 49 (2022); y la realización del Seminario: *Torregarcía, agua y purpura: historia y arqueología de un yacimiento de ribera* (Almería, 25 y 26 de mayo de 2022).

## 4.2. El yacimiento a partir de las últimas intervenciones

Como ya se ha expresado se han podido delimitar cuatro zonas en el yacimiento, que pasamos a describir.

### 4.2.1. Zona A

En cuanto a la Zona A, donde se han centrado nuestros trabajos, con carácter general se caracteriza por presentar, entre otros elementos, una construcción de carácter fructuario relacionada con el procesado de productos marinos especialmente con actividades de extracción de púrpura (*officina purpuraria*) y probablemente con el tintado de tejidos (*officina infectoria*) (Fig. 4.4). Esta construcción que se dispone con orientación NW-SE y NE-SW ofrece unas dimensiones máximas conservadas de 49,43 m (NE-SW) y 24,34 m (NW-SE). Dispone la edificación de tres naves articuladas perpendicularmente en torno a un patio que queda abierto al mar en su lateral sur. Esta edificación se muestra por tanto como un conjunto orgánico y único, probablemente monofásico, pues no se aprecian modificaciones o añadidos edilicios que correspondan a su fase de funcionamiento en la Antigüedad.

Esta Zona A se subdivide en tres áreas que describimos a continuación.

#### 4.2.1.1. Área 1: el patio central y las naves de piletas o lacus (Fig. 4.5)

Una de las acepciones del término latino *lacus* es el de pila, pilón o depósito (Castro García 2016), como se